

IQUIQUE, 23 de junio del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1269.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 del 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 7453 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 22.06.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

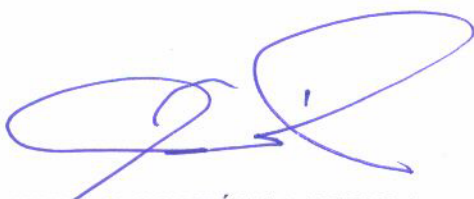
DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: **"Campeonato Múltiple Intercarreras"**, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto al estudiante Sr. Felipe Pardo Tapia, Rut [REDACTED] Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat.

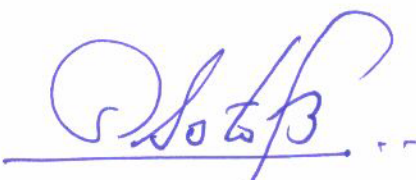
3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) el que deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010016.-

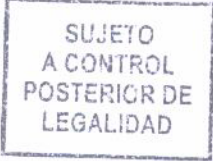
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector


28 JUN 2016